



REPUBLICA DE PANAMA  
PROVINCIA DE PANAMA

NOTARIA QUINTA DEL CIRCUITO  
LIC. DIOMEDES EDGARDO CERRUD  
NOTARIO

TELEFONOS: 223-2974  
223-2979  
TELEFAX: 223-2982

E-mail: doca\_gc@cwpanama.net

COPIA

ESCRITURA No. 22,397 de 19. de octubre de 2010.

POR LA CUAL:

se protocoliza el documento que contiene Acta de la Reunión de Accionistas de la sociedad **BLUEWAVE MARINE S.A.**, celebrada el 1ro. de octubre de 2010, por la cual se otorga Poder General a favor de los Señores **Mark Rottmann** y **Michael Mussell**.

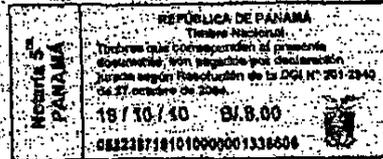
MORGAN & MORGAN



RECEIVED  
15 ENE 2012

15 ENE 2012

DIOMEDES EDGARDO CERRUD  
NOTARIO



Notaría Pública Quinta  
Circuito Notarial de Panamá  
REPÚBLICA DE PANAMÁ

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

**ESCRITURA PUBLICA NUMERO VEINTIDOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE ----- (22,397) ----- ad-----**

Por la cual se protocoliza el documento que contiene Acta de la Reunión de Accionistas de la sociedad **BLUEWAVE MARINE S.A.**, celebrada el 1ro. de octubre de 2010, por la cual se otorga Poder General a favor de los Señores **Mark Rottmann** y **Michael Mussell**.

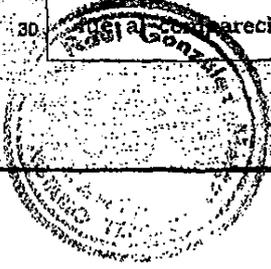
-----Panamá, 19 de octubre de 2010.-----

En la Ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los diecinueve (19) días del mes de octubre de dos mil diez (2010), ante mí, Licenciado **DIOMEDES EDGARDO CERRUD AYALA**, Notario Público Quinto del Circuito de Panamá, con cédula de identidad personal número ocho-ciento setenta y un-trescientos uno (8-171-301), compareció personalmente, **EDUARDO GONZALEZ GARAY**, varón, mayor de edad, abogado, casado, panameño, vecino de esta ciudad, con cédula de identidad personal número ocho-doscientos veinticuatro- mil seiscientos sesenta y siete (8-224-1667), persona a quien conozco y que actuando en nombre de la firma forense **MORGAN Y MORGAN**, con domicilio en Calle cincuenta y tres E (53E), Urbanización **Marbella**, MMG Tower, Piso dieciséis (16), de la Ciudad de Panamá, debidamente autorizado para este acto según consta en el Acta de Accionistas de la sociedad **BLUEWAVE MARINE S.A.**, sociedad inscrita en la Sección Mercantil del Registro Público a la Ficha siete uno uno nueve tres siete <sup>5184</sup> (711937), me presentó para su protocolización y en efecto protocolizo Acta de la reunión de Accionistas de la sociedad **BLUEWAVE MARINE S.A.**, celebrada el primero (1ro.) de octubre de dos mil diez (2010), por la cual se otorga Poder General a favor de los Señores **Mark Rottmann** y **Michael Mussell**.

Dicho documento consta de una (1) hoja escrita a máquina y su contenido se transcribe en la copia de esta Escritura.

Queda hecha la protocolización solicitada y se expedirán las copias que soliciten los interesados.

El Notario advierte que una copia de este instrumento debe registrarse y leído como le compareciente este instrumento en presencia de los testigos instrumentales

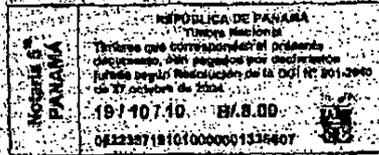


106 ENT 2012





Notaria Pública Quinta  
Circuito Notarial de Panamá  
REPÚBLICA DE PANAMÁ



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

*Podew*

Otorgar Poder General a favor de **Mark Rottmann** y **Michael Mussell**, para que de manera individual, puedan ejercer lo siguiente:-----

- Celebrar contratos asociativos (joint venture, asociación en participación y/o consorcio, o contratos asociativos atípicos), así como cualquier documento público y/o privado que se deriven de dichos contratos.-----
- Negociar y celebrar en nombre de la sociedad Acuerdos de Accionistas y/o acuerdos de inversión o subordinación.-----
- Abrir, operar y cerrar cuentas corrientes, cuentas de ahorros, cuentas a plazos, cuentas de avance y otras cuentas en los bancos o instituciones financieras o crediticias nacionales y/o extranjeras en cualquier tipo de moneda.-----
- Celebrar todo tipo de pactos de constitución de toda clase de personas jurídicas, siempre que la Sociedad se encuentre interesada en formar parte del accionario de dicha persona jurídica.-----

**SE RESOLVIO ADEMÁS**, facultar a la firma de abogados Morgan Y Morgan, para que proceda a protocolizar e inscribir en el Registro Público copia del acta de la presente reunión.-----

Sin más que tratar se dio por terminada la sesión.-----

(fdo.) Ilegible--- REINER MESRITZ ---Presidente-----

(fdo.) Ilegible--- MICHAEL MUSSELL ---Secretario de la reunión-----

Concuerda con su original esta copia que expido, firmo y sello en la Ciudad de Panamá, República de Panamá, a los diecinueve (19) días del mes de octubre de dos mil diez (2010).



Lr. *[Signature]*  
Notario Público Quinta



SECRETARÍA DEL CIRCUITO NOTARIAL  
CIRCUITO NOTARIAL DE PANAMÁ

16 ENERO 2012

23 NOTARIO

Dr. Raúl González

INGRESADO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ

Provincia: Panamá  
Tomo: 2010  
Presentante: JOSE SILVA  
Liquidación No.: 7010606537  
Ingresado Por: IRNEFA03

Fecha y Hora: 2010/10/20 10:18:42:1  
Asiento: 185361  
Cedula: 8-225-1020  
Total Derechos: 50.00

*Jose de Zuniga*

Jefe de Diario



Inscrito en el Sistema Tecnológico de Información  
del Registro Público de Panamá

Sección mensual Ficha No. 711937 Siglo No. SA  
Documento Radic No. 1863838  
Operación Realizada Acta  
Derechos de Registro B/. 40  
Derechos de Calificación B/. 10  
Lugar y Fecha de Inscripción 20 de octubre de 2010  
*Aracelis Flores*  
Registrador Jefe



19 FEB 2011  
REGISTRO PÚBLICO

F 711937 D 1863838

2010

Este documento es una copia impresa de un documento electrónico emitido por el Registro Público de Panamá. El documento original es el que se encuentra en el sistema de información del Registro Público de Panamá. Este documento es válido para todos los efectos legales.



